REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DAEM REJG/GAGV/FMGR/JPET/APVL/igg

VISTOS:

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- El Ordinario Nº 63 de la Directora de la Escuela Isla de Yáquil al Director Municipal de Educación.
- 3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 558 y 559 de Marzo 2018.
- 4. Certificado del Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP DAEM Santa Cruz.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de comprar material de aprendizaje para todos los estudiantes de la Escuela Isla de Yáquil.
- 2. El Proyecto se financiara con cargo a la LEY SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.002.001.011.

DECRETO EXENTO Nº 846

- LLÁMESE a Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MATERIAL APRENDIZAJE ESCUELA ISLA DE YÁQUIL", y APRUÉBESE las Bases Administrativas, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Jefe de Finanzas DAEM, el Director DAEM, el Encargada de UTP de la Escuela Isla de Yáquil y el SECPLAN, o quienes los subroguen.
- 3. El Inspector Técnico de la Propuesta y del servicio será el Encargada de UTP de la Escuela Isla de Yáquil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

RAFAEL ENRIQUE JARA GONZÁLEZ Alcalde (S) Municipalidad de Santa Cruz

FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)